

VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN UN MUNDO EN CAMBIO



ALFREDO CRESPO ALCÁZAR
MARTA PAZOS SEOANE
Coordinadores



Dykinson, S.L.

**VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO
DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN UN MUNDO EN CAMBIO**

ALFREDO CRESPO ALCÁZAR
MARTA PAZOS SEOANE
Coordinadores

VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN UN MUNDO EN CAMBIO

AUTORES:

ALFREDO CRESPO ALCÁZAR
PEDRO FRANCISCO RAMOS JOSA
MARTA PAZOS SEOANE
JORDI FEO VALERO
IGNACIO DE ANGELIS
NEVIA VERA
MARÍA PAZ LÓPEZ
NADIA KHALIL TOLOSA
LIDIA MORENO BLESA
MARÍA DOLORES MACÍAS-MAÑAS



Universidad
Internacional
de Valencia

Dykinson, S. L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407.

Esta obra se ha realizado a cargo del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia VIU mediante la CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PROYECTOS INTERNOS DE INVESTIGACIÓN VIU 2024. El presente libro ha sido publicado en el marco del grupo de investigación EG-VIU: ESTUDIOS GLOBALES

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Copyright by
Los autores
Madrid

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 979-13-7006-153-1
Depósito Legal: M-14408-2025
DOI: <https://doi.org/10.14679/4223>

ISBN electrónico: 979-13-7006-083-1

Maquetación:
german.balaguer@gmail.com

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	9
SILVIA ESCOBAR MORENO / JUAN MANUEL LÓPEZ NADAL	
CUESTIONES BÁSICAS SOBRE LA VIGENCIA DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	13
ALFREDO CRESPO ALCÁZAR / PEDRO FRANCISCO RAMOS JOSÁ	
EL PAPEL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD COMO GARANTE DE LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS.....	45
MARTA PAZOS SEOANE / JORDI FEO VALERO	
MÁS ALLÁ DEL DESARROLLO: SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN LAS GRANDES INICIATIVAS GLOBALES DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN EN AMÉRICA LATINA	79
IGNACIO DE ANGELIS / NEVIA VERA / MARÍA PAZ LÓPEZ	
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. UNA APROXIMACIÓN.....	115
NADIA KHALIL TOLOSA	
LOS RETOS PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA EN AMÉRICA LATINA.....	137
JORDI FEO VALERO	
LAS EMPRESAS MULTINACIONALES Y LA QUIEBRA DE LA SEGURIDAD JURÍDICA: SOLUCIONES DESDE EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.....	179
LIDIA MORENO BLESÁ	

INDUSTRIA DE LA MODA, PRODUCTORES ARTESANALES Y EMPO- DERAMIENTO DE LA MUJER EN ÁFRICA SUBHARIANA: EL ROL DE LA INICIATIVA DE MODA ÉTICA (EFI) EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA MODA HACÍA PRÁCTICAS MÁS SOSTENIBLES.....	203
MARÍA DOLORES MACÍAS-MAÑAS	

PRÓLOGO

SILVIA ESCOBAR MORENO

*Directora de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores
(1983-1989)*

*Embajadora en Misión Especial para los Derechos Humanos
(2005-2011)*

JUAN MANUEL LÓPEZ NADAL

Licenciado en Derecho y en Periodismo

Master en Relaciones Internacionales por la Universidad de Hong Kong (2014)

Funcionario de la Carrera Diplomática (1980-2018)

Embajador de España (jubilado)

Nos complace presentar esta interesante obra colectiva, editada por los profesores Alfredo Crespo y Marta Pazos Seoane, de la Universidad Internacional de Valencia, y que consta de siete artículos temáticos que aportan una visión integral y multifacética de una cuestión tan fundamental para la estructuración de las sociedades democráticas contemporáneas como son los Derechos Humanos. De una manera tan rigurosa como original cada uno de los autores examina un aspecto concreto de la problemática en torno a los Derechos Humanos.

Esta obra comienza con el capítulo de Pedro Ramos y Alfredo Crespo. En el mismo se estudia a fondo el proceso de elaboración y el desarrollo posterior de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Nos encontramos ante uno de los documentos de referencia en la materia, culminando los hitos históricos que fueron la Carta Magna, la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, y la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, de la Revolución Francesa. Los autores ponen énfasis en el carácter equitativo, inalienable y universal de los derechos enumerados en la DUDH, para pasar revista a continuación a su vigencia en la práctica, señalando el amplio consenso civilizacional e intercultural que hizo posible su aprobación. Los autores ponen de relieve, a través de ejemplos prácticos relativos a la Primavera Árabe y los derechos de los pueblos indígenas, las dificultades del sistema a la hora de garantizar su pleno cumplimiento.

El segundo artículo, del que son autores Jordi Feo Valero y Marta Pazos Seoane, trata sobre la función del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como garante de la paz, la democracia y los derechos humanos examinando el marco jurídico internacional y la creciente importancia del Derecho Humanitario; las funciones del CSNU relativas a la prohibición del uso de la fuerza, la seguridad colectiva y la llamada “Responsabilidad de Proteger” (R2P). Se abordan tratados, convenciones y acuerdos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Además, se analizan los mecanismos de supervisión utilizados por el Consejo de Seguridad y los instrumentos de que dispone para ejercer estas funciones, resaltando al obstáculo que supone el mantenimiento del derecho de veto de los cinco miembros permanentes –Estados Unidos, Rusia, China, Francia y el Reino Unido– que solo pudo ser eludido en una ocasión, con la Resolución 337/1950, conocida como “Unión Pro-Paz”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para obviar el veto de la URSS durante la guerra de Corea, mecanismo que nunca ha vuelto a utilizarse.

El tercer artículo, del que son autores Ignacio De Angelis, Nevia Vera y María Paz López, destaca que desde el comienzo del siglo 21 el sistema internacional está marcado por el cruce entre una serie de crisis, tensiones y conflictos que han generado un creciente sentimiento de inseguridad global. Ello conduce a un escenario de un mundo multipolar con una serie de estrategias de asociación y cooperación interregional basado en círculos de confianza geopolítica. En este contexto, los autores pretenden atisbar un marco para analizar las grandes iniciativas de infraestructuras e inversiones en el ámbito latinoamericano desde una perspectiva centrada en la seguridad y sus efectos sobre el respeto de los derechos humanos. Los autores concluyen señalando que la centralidad de los derechos humanos en la observancia de los grandes proyectos de infraestructura es necesaria para evitar y mitigar impactos negativos y garantizar que estas iniciativas no se conviertan en herramientas de disputa entre potencias con costos demasiado altos para la región. Para lograrlo, las políticas públicas deben asegurar la participación de las comunidades afectadas, la protección del medio ambiente y el respeto a los derechos laborales, culturales y sociales.

El trabajo de Nadia Khalil Tolosa analiza la importancia de los Derechos Humanos en la erradicación de la discriminación por motivos de género. La autora señala que tras la aprobación de la DUDH en 1948 han sido numerosas las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para ampliar el ámbito de los derechos humanos a ámbitos específicos relacionados con las mujeres, la infancia, las personas discapacitadas, las minorías étnicas y otros grupos vulnerables. Recuerda que hasta 1979 no se aprobó la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW en sus siglas inglesas) y hace un recorrido histórico de los grandes hitos y avances conseguidos en la materia. Aborda igualmente la cuestión terminológica y la implementación del lenguaje inclusivo. Y concluye recordando que aún hay mucho que hacer en esta materia, como la eliminación de la violencia machista y de otras lacras.

El quinto artículo, de Jordi Feo Valero, relativo al papel de las industrias extractivas transnacionales en las violaciones de los derechos humanos de las poblaciones afectadas, se centra en el caso concreto de las actuaciones de determinadas empresas canadienses de explotación minera que operaron en Colombia hasta la explosión de la pandemia de COVID 19. Este capítulo analiza su impacto sobre los derechos humanos de las poblaciones indígenas, aludiendo a los principios rectores de las Naciones Unidas sobre negocios y derechos humanos, y el reconocimiento por el gobierno canadiense del principio de responsabilidad social corporativa de sus empresas.

En su contribución a esta obra colectiva Lidia Moreno Blesa examina la delicada cuestión de la vulnerabilidad de la seguridad jurídica internacional que implican las actuaciones globales de las grandes empresas multinacionales, y la necesidad de utilizar mecanismos eficaces de derecho internacional privado. La autora describe las funciones y mecanismos con los que cuenta la Organización Mundial de Comercio (OMC), y se detiene también en el ámbito de la integración europea, poniendo énfasis en la necesidad de que las instituciones comunitarias garanticen que las personas o entidades cuyos derechos sean vulnerados por las actuaciones de las multinacionales puedan acudir a mecanismos de tutela judicial efectiva, presentando en la conclusión una serie de propuestas.

El último artículo, del que es autora María Dolores Macías Mañas, describe la problemática de la industria de la moda, los productores artesanales y el empoderamiento de la mujer en el África subsahariana. La autora describe el papel desempeñado por la denominada Iniciativa de Moda Ética (EFI en sus siglas inglesas) en la promoción de un modelo de moda sostenible e inclusivo en las economías emergentes, y en el caso de referencia en el África subsahariana, mediante el desarrollo del comercio equitativo y sostenible y del empleo de las poblaciones locales en las industrias creativas y culturales, y más concretamente en el ámbito de la moda y del textil. Concluye afirmando que el comercio ha sido un motor clave en la convergencia económica global y en la disminución de la pobreza, contribuyendo al desarrollo de muchas regiones al facilitar el acceso a mercados más amplios y generar oportunidades de crecimiento económico sostenido. No obstante regiones como el África Subsahariana han avanzado más despacio, en comparación con el fuerte crecimiento impulsado por las exportaciones que han logrado otras regiones del mundo.

Estos siete artículos ofrecen una panorámica rica y diversa sobre los Derechos Humanos, abordando sus múltiples dimensiones y resaltando la importancia de su defensa y promoción continua. La obra colectiva se presenta como una herramienta valiosa para académicos, gobernantes, activistas y cualquier persona interesada en profundizar su comprensión sobre este tema crucial para la humanidad.

Esta obra colectiva representa una valiosa contribución al análisis contemporáneo de los Derechos Humanos desde una perspectiva integral y multidisciplinar. A través de los estudios reunidos, se ofrece una aproximación crítica y rigurosa a los grandes retos que enfrenta la comunidad internacional en la defensa efectiva de los derechos fundamentales. El recorrido que se realiza desde la Declaración Universal de Derechos Humanos hasta los problemas actuales relacionados con la seguridad global, la discriminación de género, la actuación de empresas transnacionales o las dinámicas del comercio justo, permite al lector comprender la complejidad de los factores que inciden en la vigencia real de los derechos humanos en distintos contextos.

El valor del libro reside no solo en el abordaje temático, sino en su capacidad para conectar dimensiones históricas, jurídicas, políticas y económicas, mostrando que los derechos humanos no pueden entenderse de forma aislada, sino en interacción constante con estructuras de poder, relaciones internacionales y marcos normativos globales. Las reflexiones sobre la responsabilidad de proteger, la justicia internacional o el papel de las comunidades locales ofrecen claves fundamentales para repensar las estrategias de implementación y supervisión. En este sentido, la obra se erige como una herramienta esencial no solo para el ámbito académico, sino también para decisores públicos, activistas y organismos internacionales comprometidos con la defensa de la dignidad humana. Su lectura invita a repensar críticamente el presente de los derechos humanos y a proyectar su futuro desde una mirada plural, inclusiva y transformadora.



Universidad
Internacional
de Valencia

